



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5880 26/02/2020 13722

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en septiembre de 2019, tras la aprobación de la Comisión Permanente del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España (BNE), se produjo una modificación en los horarios de forma que las Salas Generales pasaron de tener un horario de 09:00 a 21:00 horas para ser de 09:00 a 20:00 horas.

Esta modificación en los horarios se acompañó también de diversas mejoras en el servicio de préstamo, lo que tuvo como resultado un adelanto de dicho servicio a las 09:00 horas (antes comenzaba a las 09:30) y la no interrupción de dicho servicio en las horas centrales del día (el servicio de préstamo se suspendía de 13:30 a 15:00 horas). Por lo tanto, si bien el horario de apertura de estas Salas se redujo en una hora, el servicio de documentos se aumentó en dos horas.

En este sentido, cabe señalar que en el año 2019 se ha producido un incremento tanto del número de usuarios en salas (+7,57%) como de préstamos (13,13%) y de altas de nuevos carnés (8,80%).

Estos cambios se enmarcan en una búsqueda de mejora de los servicios y de la eficacia de los mismos por parte de la BNE así como por su adaptación a las demandas de la sociedad.

En esta línea, en los últimos años, desde la BNE se ha hecho un esfuerzo por poner los fondos a disposición de toda la ciudadanía mediante su digitalización y a través de la Biblioteca Digital Hispánica y de la Hemeroteca Digital. Gracias a esto es posible acceder desde cualquier lugar y a cualquier hora a más de 200.000 títulos de la colección. Este hecho había generado que en los últimos años se produjera un descenso paulatino del número de usuarios en Salas y de préstamos de fondos, tendencia que, como se ha señalado, se ha revertido en 2019.



Otra medida tomada recientemente por la institución ha sido la no exigencia de ningún precio público por el uso de las imágenes de la BNE en publicaciones académicas, sean o no de pago. Esta medida, aprobada por la Comisión Permanente del Patronato de la BNE en diciembre de 2019, acaba de entrar en vigor y ha sido acogida muy favorablemente por la comunidad investigadora. Cabe señalar que este Servicio de Suministros de Documentos fue objeto también de una mejora, mediante la simplificación y abaratamiento de sus precios, debido a la alta demanda que existe de imágenes de la BNE; en los últimos años, acumula un incremento de peticiones en torno al 25%.

En relación con el horario estival, se informa que no hay previsión de modificar lo que se hace durante el periodo de verano; es decir, que se va a mantener la apertura de las Salas de Consulta desde las 09:00 hasta las 19:30 horas de lunes a viernes.

Desde la BNE se trabaja en adaptarse a las nuevas necesidades de los usuarios y en apoyar la investigación por diferentes medios, desde la consulta en Sala, la digitalización de exposiciones, la suscripción de Convenios con numerosos grupos de investigación o la celebración de jornadas profesionales y académicas.

Madrid, 12 de mayo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

13 MAY. 2020 14:05:22

Entrada **29372**